



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 129

Chiriguana, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CENIBIA MIRANDA LUNA CONTRA MUNICIPIO DE PAILITAS.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2017-00030-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial del extremo demandante, y por asistirle razón, este Despacho ordena que por secretaría se corrija el oficio N° 0012 del 25 de enero de 2023, y se reenvíe a su destinatario, indicando que el accidente de trabajo al que se hace referencia tuvo lugar el 11 de junio de 2014, más del año 2016, como se había indicado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b049ad39802e146dce80a1964913c3bc5c78df9f83f687a628a7714e2d15e8dc**

Documento generado en 30/01/2023 04:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>